

ENTIDAD 652

**ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de energía eléctrica, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su ley de creación.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de los usuarios; promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; la garantía del abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; y el control económico-financiero de los concesionarios del mismo.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2021 son los siguientes:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los contratos de concesión y en los acuerdos de renegociación contractual.
- Establecer las bases para los cuadros tarifarios del servicio público de distribución y transporte de electricidad de jurisdicción nacional en cumplimiento a los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en la Ley N° 24.065; y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la gestión en el sistema de atención a los ciudadanos, en orden a las políticas públicas y objetivos del ENRE.
- Facilitar la recepción, tramitación y resolución de los reclamos de los usuarios de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Operar, automatizar procesos e incorporar nuevas tecnologías en los sistemas utilizados para analizar y controlar la prestación del servicio de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos por el marco regulatorio vigente.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.
- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional y de las inversiones comprometidas.

- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Administrar el padrón de beneficiarios de Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público (Ley N° 27.218) y para Electro-dependientes (Ley N° 27.531), así como también de los clubes de barrio y de pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Instrumentar mecanismos de participación de los usuarios.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Autorizar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse las concesionarias del servicio público de electricidad en sus diferentes etapas, sujetas a la jurisdicción nacional.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Establecer estadísticas sectoriales de las distintas etapas de la industria eléctrica.
- Implementar un mecanismo de evaluación de efectos, en forma previa y posterior, al dictado de una norma regulatoria.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>758.080.160</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	758.080.160
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>758.080.160</b>
		Gastos Figurativos	104.042.000
<b>TOTAL</b>			<b>862.122.160</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>862.122.160</b>
12	1	Gastos en Personal	650.644.000
12	2	Bienes de Consumo	7.412.245
12	3	Servicios No Personales	85.194.915
12	4	Bienes de Uso	14.487.000
12	5	Transferencias	342.000
12	9	Gastos Figurativos	104.042.000
<b>TOTAL</b>			<b>862.122.160</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>847.635.160</b>
2120	Gastos de Consumo	743.251.160
2121	Remuneraciones	650.644.000
2122	Bienes y Servicios	92.607.160
2170	Transferencias Corrientes	342.000
2171	Al Sector Privado	342.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	104.042.000
2181	A la Administración Nacional	104.042.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>14.487.000</b>
2210	Inversión Real Directa	14.487.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	12.950.077
2214	Activos Intangibles	1.536.923
<b>TOTAL</b>		<b>862.122.160</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.106.469.007</b>
12	1			Tasas	1.106.469.007
12	1	9		Otras	1.106.469.007
<b>TOTAL</b>					<b>1.106.469.007</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del Enre	758.080.160	78	0
99	Erogaciones Figurativas	Directorio del Enre	104.042.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>862.122.160</b>	<b>78</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16  
**REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO DEL ENRE**

Servicio Administrativo Financiero  
**652**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones que se desarrollan en el marco de este programa están vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista como así también llevar a cabo el control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

El programa tiene como objetivo la regulación y el control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.



**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	1.300.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	11.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	14.400
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	4
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	1.120
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	30
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	48
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	90
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro	Inspección	10.500
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	5.300
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	14
Verificación de Cumplimiento de Normativa Ambiental	Verificación	55
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	17

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	758.080.160
0	0	4	12							Recursos Propios	758.080.160
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>650.644.000</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	169.351.485
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	71.576.801
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	71.576.801
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	71.576.801
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	51.909.009
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	51.909.009
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	51.909.009
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.290.443
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.290.443
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.290.443
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	32.106.301
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.106.301
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.106.301
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	3.468.931
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.468.931
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.468.931
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	41.300.727
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.161.522
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.161.522
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.161.522
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	37.139.205
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	37.139.205
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	37.139.205
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	3.405.912
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	3.405.912
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.405.912
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	436.585.876
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	212.615.012
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	212.615.012
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	212.615.012
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	118.414.233
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	118.414.233
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	118.414.233
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	25.620.470
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	25.620.470
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	25.620.470
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	79.936.161
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	79.936.161
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	79.936.161
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.412.245</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	7.412.245
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	7.412.245

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>85.194.915</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	12.056.800
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	12.056.800
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.056.800
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.602.600
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.602.600
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.602.600
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.214.340
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	18.214.340
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.214.340
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.346.625
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	31.346.625
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	31.346.625
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.324.710
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	9.324.710
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.324.710
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.879.800
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.879.800
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.879.800
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.240.240
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	3.240.240
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.240.240
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	4.529.800
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	4.529.800
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.529.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.487.000</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	12.645.260
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	12.645.260
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	12.645.260
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	304.817
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	304.817
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	304.817
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	1.536.923
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	1.536.923
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.536.923
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>342.000</b>
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	342.000
0	0	4	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	342.000
0	0	4	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	342.000
0	0	4	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	342.000
<b>TOTAL</b>											<b>758.080.160</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									<b>Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico</b>	<b>342.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	342.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	342.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	342.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>342.000</b>
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	342.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	342.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	2237		Entidades Mutuales	342.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	2237	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	342.000
<b>TOTAL</b>											<b>342.000</b>	

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD		
Jefe de Área, nivel 1	2	0
Jefe de Área, nivel 4	1	0
Subjefe de Área/Jefe Depto, nivel 4	3	0
Profesional A, nivel 1	2	0
Profesional A, nivel 4	2	0
Profesional B, nivel 1	1	0
Profesional B, nivel 3	1	0
Profesional B, nivel 4	4	0
Profesional C, nivel 2	7	0
Profesional C, nivel 3	1	0
Profesional C, nivel 4	2	0
Técnico A, nivel 1	1	0
Técnico A, nivel 2	2	0
Técnico A, nivel 3	1	0
Técnico A, nivel 4	4	0
Técnico B, nivel 3	3	0
Técnico B, nivel 4	2	0
Administ. A/Secretario, nivel 1	3	0
Administ. A/Secretario, nivel 3	5	0
Administ. A/Secretario, nivel 4	4	0
Administ. B, nivel 2	2	0
Administ. B, nivel 3	4	0
Administ. B, nivel 4	1	0
Intendencia, nivel 1	1	0
Profesional B, nivel 5	2	0
Profesional C, nivel 5	11	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>72</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>78</b>	<b>0</b>

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**652**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

<b>G R U P O</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N.</b>	<b>M O N</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
0	9								OTROS	244.346.847
0	9	12							Recursos Propios	244.346.847
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>244.346.847</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	244.346.847
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	244.346.847
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	244.346.847
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	244.346.847
<b>TOTAL</b>										<b>244.346.847</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECTORIO DEL ENRE**

Servicio Administrativo Financiero  
**652**

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	104.042.000
0	0	9	12							Recursos Propios	104.042.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>104.042.000</b>
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	104.042.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	104.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	104.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	104.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	104.042.000
<b>TOTAL</b>											<b>104.042.000</b>